

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

4488

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.

DR. GONZALO MERLO PEREZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de agosto del 2007 que contiene el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA., con la solicitud para su calificación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. 806 y SC.IJ.DJCPT.07.146 de 31 de octubre y 7 de noviembre del 2007, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.07.229 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA., en los términos que constan en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la escritura de 3 de agosto del 2007; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura pública, tome nota de este documento al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de la compañía FERRETERIA ESPAÑOLA & CIA. LTDA. de 24 de noviembre del 2004; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito

07 NOV 2007

Dr. Gonzalo Merlo Perez

✓ PVF/cmf
Exp. 152698
T.1032

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
sente Resolucion, bajo el No. 3237
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138
se dá asi cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, 09 NOV 2007 del _____



Hector Gavilanes Freire
DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE